190

Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARA- VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN TOS Y CINQVENTA Y CINCO.

Cabildo

En la villa de Almaçarron a dos dias del mes de
noviembre de mil seiscientos y cinquenta y cinco
años los señores de villa se juntaron ~~[illegible]~~
a tratar las cosas tocantes al servicio de su
magestad bien publico y gobierno los señores
[illegible] Gines de Carmona Muñoz alcal
de ~~[illegible]~~ [illegible] andres
[illegible] andres [illegible] Juan [illegible]
[illegible] Rodrigo
[illegible] escobar y [illegible] regido
[illegible] en nombre de la villa
[illegible] presente

[illegible] la capellania de [illegible]

En este ayuntamiento se dio por [illegible]
[illegible] los señores [illegible] [illegible] ordenados
[illegible] capellania
[illegible] tienen obligacion que
[illegible] acetar
[illegible] el señor [illegible]
[illegible] cuenta con el señor [illegible] presente
don Juan de [illegible] con el tiempo
[illegible] de Alexandre
[illegible] a cargo de este
[illegible] capellania
con [illegible] se digan
[illegible] cantadas
[illegible] y se pague
todos los años [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] sacristan [illegible]

Libranza

[illegible] la [illegible] con [illegible]
[illegible]

[illegible] veinte y quatro [illegible] 1636. [illegible]

[illegible]